



ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS POSTULACIONES PRESENTADAS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA OBJETIVA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE 5 BENEFICIARIOS DE LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS PARA LA VIGENCIA 2018
"MEJORES HOGARES, MEJORES VIDAS"

Dosquebradas a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de 2018, en el Instituto de Desarrollo Municipal de Dosquebradas, ubicado en la Calle 50 No. 14-56 Barrio los Naranjos, el Subdirector Administrativo y Financiero, el Subdirector Técnico, la asesora Jurídica externa del Instituto de Desarrollo Municipal, con el objeto de realizar la evaluación y calificación de las postulaciones presentadas como producto de la **CONVOCATORIA PÚBLICA** realizada mediante la resolución No. 188 del 17 de diciembre de 2018 y **POR MEDIO DE LA CUAL SE DIO APERTURA A LA CONVOCATORIA PÚBLICA OBJETIVA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE 5 BENEFICIARIOS DE LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS PARA LA VIGENCIA 2018 "MEJORES HOGARES, MEJORES VIDAS"**

El propósito de esta evaluación y calificación es que el Instituto de Desarrollo Municipal de Dosquebradas IDM, determine cuál de las postulaciones presentadas durante el término establecido en la convocatoria, siguen los parámetros establecidos para definir las personas preseleccionadas o que no lo fueron de dicha convocatoria.

Para la determinación de la evaluación jurídica se tiene en cuenta el cumplimiento de los siguientes requisitos establecidos en la **RESOLUCIÓN NÚMERO 188** antes enunciadas:

Los requisitos que deben cumplir los postulantes son los siguientes:

1. Ubicación de la Propiedad objeto del subsidio en zona rural del municipio de Dosquebradas, la cual debe ser la única dentro del grupo familiar postulante.
2. Tener conformado un grupo familiar mínimo de dos personas, por lo cual deberá aportar los documentos de identidad ya sea cédula de ciudadanía para mayores de edad y registro civil para menores de edad de las personas que lo conforman. Se exceptúan de cumplimiento de este requisito las personas que se postulen mayores de setenta (70) años.





3. Tener título de propiedad sobre el bien a ejecutar el subsidio o en su defecto acreditar la posesión con ánimo de señor y dueño en el inmueble la cual debe ser sana, quieta, regular, pacífica y no puede ser inferior a 5 años.
4. Tener puntaje de SISBEN igual o inferior 37,8.
5. Tener deficiencia en baños, cocinas, pisos y/o techos, la cual se determina con la visita que se realice por parte del equipo profesional del Instituto donde se determinara la necesidad y que sea viable el mejoramiento de acuerdo al presupuesto que se determine.
6. De pretender acreditar una variable de calificación de la tabla del artículo quinto de la presente resolución, deberá aportar el documento idóneo para ello.
7. No haber recibido subsidio de este mismo tipo por parte del Instituto de Desarrollo Municipal

Una vez observado el cumplimiento de los anteriores requisitos el comité evaluador procede a realizar la lista de las postulaciones preseleccionadas y de las que no cumplieron con los requisitos, las cuales son:

POSTULACIONES PRESELECCIONADAS:

N	NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	TELÉFONO	PRESELECCIO- NADO	PUNTAJE	OBSERVACIONES
1	AURA ESCOBAR DE PULIDO	24.442.027	FINCA LAS BRISAS, VEREDA LA ARGENTINA	3117252580	SI CUMPLE	20	PENDIENTE PASAR VISITA TÉCNICA
2	CARMELO DE JESUS CARABALLO EGAMEZ	2.754.866	FINCA LOS PINOS VEREDA- LA FRÍA	3164228190	SI CUMPLE	20	PENDIENTE PASAR VISITA TÉCNICA





NOMBRE DEL DOCUMENTO: ACTA DE EVALUACION

3	JESUS MARÍA OCAMPO MESA	10.080.937	CASA BELLA VISTA- VEREDA LA CIMA	3178028947	SI CUMPLE	15	SI PASA VISITA TÉCNICA, FAVOR APORTAR DECLARACIÓN DE LA POSESIÓN REGULAR DEL INMUEBLE ANTE UN NOTARIO DEL CÍRCULO DONDE ESTÉ UBICADO DICH0 BIEN A FIN DE QUEDAR HABILITADOS PARA ADQUIRIR EL DOMINIO POR PRESCRIPCIÓN ORDINARIA
4	BLANCA GILMA HIGUITA MARIN	42.118.619	CASA EL TAMBITO, VEREDA - LA PALMA ALTA	3227212152	SI CUMPLE	15	PENDIENTE PASAR VISITA TÉCNICA
5	SANDRA MILENA SUAREZ MARIN	34.065.629	FINCA LA ESMERALDA, VEREDA LA FRÍA	3162911245	SI CUMPLE	10	PENDIENTE PASAR VISITA TÉCNICA
6	MARTHA CECILIA MARULANDA ESCOBAR	9.991.727	FINCA EL BARRANQUITO- VEREDA LA CIMA	3206548813	SI CUMPLE	5	SI PASA VISITA TÉCNICA, FAVOR APORTAR DECLARACIÓN DE LA POSESIÓN REGULAR DEL INMUEBLE ANTE UN NOTARIO DEL CÍRCULO DONDE ESTÉ UBICADO DICH0 BIEN A FIN DE QUEDAR HABILITADOS PARA ADQUIRIR EL DOMINIO POR PRESCRIPCIÓN ORDINARIA
7	WILLIAM HENAO GOMEZ	1.010.021.2 64	FINCA LA MANZANA- VEREDA LA UNION	3134176077	SI CUMPLE	5	PENDIENTE PASAR VISITA TÉCNICA
8	MARIA CONSUELO VELASQUEZ DE MOSCOSO	42.056.892	FINCA EL RECUERDO- FRAILES ALTO	3122927109	SI CUMPLE	5	PENDIENTE PASAR VISITA TÉCNICA
9	MARIA EDITH SANCHEZ DE RODRIGUEZ	42.001.072	FINCA EL PARAISO- SABANITAS PARTE BAJA	3186091650	SI CUMPLE	0	PENDIENTE PASAR VISITA TÉCNICA

POSTULACIONES QUE NO CUMPLEN REQUISITOS HABILITANTES:

NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	TELÉFONO	PRESELECCIO- NADO	PUNTAJE	OBSERVACIONES
MARIA ELIA ARANGO CASTAÑO	42.053.116	FINCA LA ROCHELA, VEREDA SANTA ANA BAJA	3126850372	NO CUMPLE	5	LA SEÑORA MARIA ELIA ES PROPIETARIA DE LOS SIGUIENTES INMUEBLES CON MATRÍCULA INMOBILIARIA 294-39452 / 294-39462

Calle 50 N° 14-56 Barrio Los Naranjos
Dosquebradas - Risaralda
Código Postal: 661002
Teléfonos: 3228821 3225085
www.idm.gov.co
institucional@idm.gov.co



Municipio de
Dosquebradas



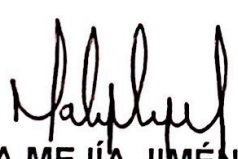


Realizada la evaluación y la verificación del cumplimiento de los requisitos y documentos habilitantes, el comité recomienda seguir con el procedimiento establecido en la Resolución N°188 y para tal efecto se debe publicar por un término de diez (10) días hábiles en la página web oficial del IDM <http://www.idm.gov.co/> y en la cartelera de la Entidad.

Dentro de este término las personas interesadas pueden interponer el recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en la ley 1437 de 2011.


LUIS FERNANDO ARANGO ALVAREZ
Subdirector Técnico


JOSE JAIR SERNA MENDOZA
Subdirector Administrativo y financiero


MARITZA MEJÍA JIMÉNEZ
Abogada Externo.

CTO | MARITZA MEJIA JIMENEZ

REVISÓ

JOSE JAIR SERNA MENDOZA

APROBÓ

LUIS FERNANDO ARANGO ALVAREZ

Calle 50 N° 14-56 Barrio Los Naranjos
Dosquebradas - Risaralda
Código Postal: 661002
Teléfonos: 3228821 3225085
www.idm.gov.co
institucional@idm.gov.co



Municipio de
Dosquebradas

